número 66

CUADERNOS para el DIÁLOGO.

1SD

marzo, 1969

editoriales · editoriales · editoriales · editoriales · editoriales · editoriales · editoriales · editoriales · editoriales

- NI PROVOCACION NI COBARDIA
- EN TORNO AL LIBRO BLANCO

iglesia-estado

-CARTA ABIERTA A RUIZ-GIMENEZ

-ACUSE DE RECIBO

iglesia-estado

7 preguntas a H. Marcuse

Pedro Altares

EN TORNO AL ATEISMO MARXISTA

Gómez Caffarena

MARTIN LUTERO ¿HACIA UNA NUEVA VISION DEL REFORMADOR?

César Arner Bueno

SUMARIO

Número 66 Marzo, 1969

Páginas

EDITORIALES:

Ni provocación ni cobardía 3
Discrecionalidad y arbitrariedad 4
En torno al libro blanco 6
Crisis de libertad 7
Fahrenheit 451 8

IDEAS:

El derecho a la intimidad, por Joaquín Ruiz-Giménez ... 9
Martin Lutero. ¿Hacia una nueva visión del reformador?, por César Arner 13
En torno al ateísmo marxista, por J. Gómez Caffarena. 19

ENTREVISTA:

Siete preguntas a Herbert Marcuse, por Pedro Altares ... 24

INTERNACIONAL:

Atención a China, por Mariano Aguilar Navarro 26
Saturnales de la reacción, por Pablo Alvarez 29

IGLESIA:

Pastoral del Obispo de San Sebastián 31
Una carta inédita del Padre Dominique Pire 34

DOCUMENTO:

Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia 37

DIALOGO:

Carta abierta a Ruiz-Giménez, por J. A. Melgarejo ... 39
Acuse de recibo, por Joaquín Ruiz-Giménez 42

LITERATURA:

Entrevista con Gabriel García Márquez, por Augusto Martínez Torres 44

LIBROS:

El maestro y Margarita, por José M.ª Guelbenzu 47
Elías Díaz: «Revisión de Unamuno», por Aurora de Albornoz 48
Libros recomendados 49

CINE:

Welles o la evocación, por Alvaro del Amo 50

HUMOR:

Humor, por Layus 51

EL CRITICON:

El honor de los demás, por Gregorio Peces-Barba 52

IFABC CONTROL DE LA OJD OJD

REVISTA MENSUAL

EDITORIALES

NI PROVOCACION NI COBARDIA

HONRADAMENTE creemos que ésta ha sido la pauta moral de los hombres que conciben, redactan, discuten, confeccionan y distribuyen nuestra revista, y también de sus más fieles sostenedores, durante los dos meses del «estado de excepción».

Muchos de ellos —estudiantes, obreros, profesores— sufrieron detención gubernativa, **más o menos prolongada, pero superior en la mayoría de los casos a las setenta y dos horas de la legislación ordinaria; otros —como Elías Díaz, Gregorio Peces-Barba, Oscar Alzaga, Rafael Jiménez de Parga, Raúl Morodo, Paulino Garragorri, Pablo Cantó, Pedro Schwartz, entre los más íntimos...— pasaron días y días, cuando no las ocho semanas largas de la «situación de emergencia» (que fue de siete meses para los del País Vasco) en pequeñísimos pueblos de nuestra áspera y honda tierra.**

(Valdría la pena que un escritor de corazón sensible al latido de nuestros campos y de nuestras gentes —un Miguel Delibes, por ejemplo— aceptara la invitación que desde aquí le hacemos a darnos en un libro suyo —tal vez «Invierno en España»— la imagen geopolítica, o simplemente humana, de ese triste período, sobre la huella de la biografía de esos hombres de una pieza y de esas villas olvidadas, pero entrañables y acogedoras en su soledad y en su pobreza...)

También algunos padecieron la penosa incertidumbre de la dispersión, la azarosa búsqueda de techos hospitalarios, la mordiente inquietud de los amaneceres, dada la superlativa «fluidez» **—digámoslo así, del modo más suave— de las** «motivaciones represivas». **(¡Esos timbres de las puertas que suenan desafinados bajo los dedos de quien no es la moza sonriente de la panadería, con su saludo matutino de paz y de libertad, según la siempre válida ironía de un gran demócrata!)**

Finalmente, unos pocos de nuestros colaboradores —los menos— quedan todavía a disposición de las autoridades judiciales —de la Jurisdicción militar o de la de Orden Público— por haberse incoado contra ellos procedimientos al amparo del Decreto-Ley de 16 de agosto de 1968 y Decreto de 21 de septiembre de 1960, en unos casos, y del Código Penal en otros. Por razones obvias reservamos nuestra opinión sobre esos sumarios y esperamos el resultado de los mismos con tanto respeto como confianza, dada la firme convicción que tenemos de la rectitud de conducta de los procesados y de su inocencia en el orden de la responsabilidad penal.

Los demás miembros de la familia de «Cuadernos para

SIGUE